



**Resolución
N° 235/2022**

**Acta N°
045/2022**

Pando, 05 de Octubre del 2022.

VISTO: la necesidad de dar publicidad a los festejos que se realizarán por el día del Patrimonio.

RESULTANDO:

1. Que la forma de realizar un aviso que tenga mayor alcance a los vecinos de la zona es por medio de la publicidad rodante.
2. Que dicha publicidad rodante por 6 horas. Tiene un costo de \$U 1.100 (mil cien pesos uruguayos) más IVA por hora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$U 6.600 (seis mil secientos pesos uruguayos) más IVA para el pago de publicidad rodante por 5 horas. A la empresa ANGELINI MARTA SUSANA Rut 150586600011. El cual se abonará por medio de transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco